

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 7 de junio de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca (A.2010).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca, convocadas por Orden de 27 de enero de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 43, de 3 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 5 de julio de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de junio de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PESCA (A2010) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
27.907.631 125,8537	MARTINEZ AGRICULTURA PESCA	GARCIA D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	ALFREDO GONZALO D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	6664710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
31.208.283 110,0662	FALQUE AGRICULTURA PESCA	REY DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGEL ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6809110 DP.IND.M.Y AS.PES MOTRIL (GRANADA)	DEFINITIVO	2
28.583.429 103,3463	VELA AGRICULTURA PESCA	QUIROGA D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	ROSARIO D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	6664710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	3
52.289.975 97,9549	ACOSTA AGRICULTURA PESCA	CAMACHO D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	DANIEL D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	6664710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
25.984.670 89,1772	ALEJO AGRICULTURA PESCA	SANCHEZ.BARBA DELEGACIÓN PROVINCIAL	CRISTINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8826910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	5
74.906.194 88,9136	DIAZ AGRICULTURA PESCA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	8826410 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	6
25.716.222 87,9509	GIMENEZ AGRICULTURA PESCA	PÉREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	LEANDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8826310 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	7

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
28.909.602 83,7771	PAEZ AGRICULTURA PESCA	GUTIERREZ D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	JUAN LUIS D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	6664710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	8
31.262.043 83,4199	GOMEZ AGRICULTURA PESCA	FERRER DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8827010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
44.205.584 82,8569	ALVAREZ AGRICULTURA PESCA	SERRANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8826710 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	10
29.801.885 76,9291	CARRASCO AGRICULTURA PESCA	VEGA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8826510 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	11
5.265.665 74,5585	MARTINEZ AGRICULTURA PESCA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	8826610 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	12

ORDEN de 7 de junio de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 5 de julio de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de junio de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2002-SISTEMA TURNO LIBRE
CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INFORMÁTICA (B.2012)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
74.632.952 109,5363	SOTO AGRICULTURA Y PESCA	MIRANDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	VICTOR MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	7036510	ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	PROVISIONAL	1
29.796.897 108,8583	MORA AGRICULTURA Y PESCA	GRANDE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	INMACULADA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	2317810	ASESOR MICROINFORMATICA SEVILLA	PROVISIONAL	2
75.439.887 107,5601	MARIN JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	LAMPAÑA DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6689210	ASESOR MICROINFORMATICA HUELVA	PROVISIONAL	3
52.231.537 106,6787	LAZARO INST. ESTADISTICA AND.	VICENTE DIREC. INST. ESTADISTICA AND.	FRANCISCO JAVIER DIREC. INST. ESTADISTICA AND.	7073810	ASESOR TÉCNICO SEVILLA	PROVISIONAL	4